



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0232/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- Esta Soberanía reconoce la pronta actuación de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, así como en general del Ejecutivo Estatal, y los exhorta a implementar y continuar las medidas preventivas, a diseñar políticas públicas y protocolos de actuación con perspectiva de género y de Derechos Humanos, anunciados por la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a coordinarse con los demás Poderes del Estado, entre los que nos incluimos, así como los órdenes federales y municipales, para garantizar una vida libre de violencia.

Así mismo, que se continúe informando a esta Soberanía, así como a la población en general, el resultado de las acciones emprendidas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0232/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS